

Bruselas, 3 de julio de 2026
(OR. en)

11119/26

ECOFIN 909
UEM 313
SOC 438
EMPL 240
COMPET 853
ENV 829
EDUC 295
ENER 451
JAI 889
GENDER 126
JEUN 169
SAN 527
ECB
EIB

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Irlanda

Adjunto se remite a las delegaciones, en su versión revisada y acordada por varios comités del Consejo y finalizada por el Comité Económico y Financiero, el proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, basado en la propuesta de la Comisión COM(2026) 207 final.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Irlanda

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo¹, y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

¹ Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj>).

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1263 establece que los objetivos del marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y resiliencia a través de reformas e inversiones, así como evitar déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación de recomendaciones específicas por país y la supervisión de su aplicación.
- (2) El 25 de noviembre de 2025, la Comisión adoptó un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de Irlanda para 2026. En esa misma fecha, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2026, en el que determinó que Irlanda no era uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, una recomendación de Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2026, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 21 de abril de 2026, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro² y el 9 de marzo de 2026, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre el capital humano.
- (3) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad de la Unión a escala mundial en los próximos cinco años. En ella, señala tres imperativos de transformación como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenible: la innovación, la descarbonización y la competitividad, y la seguridad. Desde su publicación, la Brújula para la Competitividad ha orientado el trabajo del Semestre Europeo, lo que garantiza que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la UE y crea un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

² DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj>.

- (4) En 2026, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la fase final de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)³. Los planes de recuperación y resiliencia (PRR), junto con la financiación de la política de cohesión, han resultado esenciales para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes tenían que abordar de manera efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos ejercicios, y los programas financiados por la política de cohesión europea debían tener en cuenta las recomendaciones específicas por país. Ahora que el MRR se acerca a su fin, sigue siendo fundamental mantener y aprovechar las reformas e inversiones apoyadas y aplicadas en su marco, en particular las que contribuyen a abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país.
- (5) El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó el informe específico de 2026 sobre Irlanda. En él se evalúan los avances realizados por Irlanda para poner en práctica las recomendaciones específicas por país de 2025 y se hace balance de la ejecución del PRR por parte de este país. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Irlanda. Asimismo, evalúa los avances de Irlanda en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

³ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

- (6) El 10 de marzo de 2026, el Consejo, tras la evaluación y recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de enero de 2026 de Irlanda⁴. El plan, presentado de conformidad con el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2026 y 2030 y establece una restricción presupuestaria en forma de una tasa máxima de crecimiento del gasto neto a lo largo de cinco años. El Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 6,6 % en 2026, 6,0 % en 2027, 7,6 % en 2028, 6,7 % en 2029 y 6,4 % en 2030, lo que se corresponde con las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto al año de referencia 2024: del 16,5 % en 2026, del 23,5 % en 2027, del 32,9 % en 2028, del 41,7 % en 2029 y del 50,9 % en 2030. Esta Recomendación sustituyó a la Recomendación de 21 de enero de 2025⁵. No obstante, las tasas máximas de crecimiento del gasto neto establecidas en ella para el año 2025, a saber, el 5,1 % anual y el 15,4 % acumulado con respecto al año de base (2023), siguen siendo pertinentes para evaluar el cumplimiento hasta 2025 inclusive.
- (7) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un reto existencial para la Unión Europea. La Comisión invitó a los Estados miembros a que solicitaran la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa⁶, propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Los Estados miembros podrán seguir solicitando la activación de la cláusula de salvaguardia nacional en cualquier momento hasta 2028, siempre que cumplan los criterios establecidos en el artículo 26 del Reglamento (UE) 2024/1263.

⁴ Recomendación del Consejo, de 10 de marzo de 2026, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Irlanda (DO C, C/2026/1812, 20.3.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/1812/oj>).

⁵ Recomendación del Consejo, de 21 de enero de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Irlanda (DO C, C/2025/667, 10.2.2025, ELI: <https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2025/667/oj>).

⁶ Comunicación de la Comisión titulada «Dar cabida al aumento del gasto en defensa en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento», Bruselas, 19.3.2025, C(2025) 2000 final.

- (8) El 30 de abril de 2026, Irlanda presentó su Informe anual de situación de 2026⁷ sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación recoge el informe semestral de Irlanda sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (9) El crecimiento del PIB real en 2025 fue del 12,3 % y la inflación IPCA se situó en el 2,1 %. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el PIB real se contraerá un 1,2 % en 2026 y crecerá un 3,4 % en 2027, y la inflación IPCA se situará en el 3,5 % en 2026 y el 2,6 % en 2027.
- (10) Según los datos facilitados por Eurostat⁸, el superávit de las administraciones públicas de Irlanda disminuyó del 4,1 % del PIB en 2024 al 1,8 % del PIB en 2025. La disminución del superávit en 2025 refleja principalmente la ausencia de los elevados ingresos puntuales observados en 2024. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 prevén un superávit del 1,4 % del PIB en 2026 y del 1,2 % en 2027. La disminución del superávit en 2026 y 2027 refleja principalmente una moderación del crecimiento de los ingresos y los fuertes aumentos previstos del gasto en salarios del sector público, prestaciones sociales e inversión pública.

⁷ Los informes anuales de situación de 2026 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en?prefLang=es&etrans=es.

⁸ Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

- (11) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal⁹, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue en líneas generales neutra en 2025. Se prevé que se mantenga globalmente neutra tanto en 2026 como en 2027.
- (12) Según los datos facilitados por Eurostat¹⁰, la deuda de las administraciones públicas de Irlanda disminuyó del 38,3 % del PIB a finales de 2024 al 32,9 % del PIB a finales de 2025. La disminución del ratio de deuda en 2025 refleja principalmente un fuerte crecimiento real de la economía y el superávit presupuestario alcanzado. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican que la ratio de deuda con respecto al PIB habrá disminuido hasta el 32,4 % para el fin de 2026 y seguirá disminuyendo hasta alcanzar el 31,6 % para el fin de 2027.
- (13) Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el gasto total de las administraciones públicas irlandesas en defensa ascendió al 0,2 % del PIB en 2025 y se prevé que se sitúe en el mismo nivel en 2026.

⁹ La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Tiene por objeto evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

¹⁰ Euroindicadores de Eurostat de 22 de abril de 2026.

- (14) La Unión sigue estando expuesta a riesgos de interrupciones del suministro energético y a una elevada volatilidad de los precios, exacerbados por las tensiones geopolíticas que afectan a los mercados mundiales del petróleo y el gas. La experiencia adquirida con la crisis energética de 2022-2023 ha demostrado que las medidas amplias y poco específicas suponen un importante coste fiscal y son ineficientes desde el punto de vista social y económico. Desde el estallido de la guerra en Oriente Próximo en febrero de 2026, Irlanda ha adoptado medidas de política fiscal para mitigar el impacto de los elevados precios de la energía en los hogares y las empresas¹¹. Entre ellas cabe citar la reducción no selectiva de los impuestos especiales y la exacción de la National Oil Reserves Agency (Agencia Nacional de Reservas Petrolíferas, NORA) hasta julio de 2026, el aplazamiento de la subida del impuesto sobre el carbono hasta octubre de 2026, ayudas específicas para el sector del transporte hasta mayo de 2026 y para el sector agrícola hasta julio de 2026, y transferencias sociales específicas a los hogares con bajos ingresos en abril de 2026. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el coste fiscal de las medidas ascenderá al 0,1 % del PIB en 2026. Según sus estimaciones, si las medidas siguieran en vigor hasta el fin de 2026, su coste fiscal ascendería al 0,3 % del PIB en 2026.
- (15) Según los cálculos de la Comisión, el gasto neto en Irlanda creció un 6,7 % en 2025 y un 15 % acumulado en 2024 y 2025. El crecimiento del gasto neto en 2025 se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada por el Consejo en enero de 2025, lo que corresponde a una desviación marginalmente por encima del 0,3 % del PIB en términos anuales. Para 2024 y 2025, tomados conjuntamente, se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúe por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada. Al mismo tiempo, como se ha señalado, la situación presupuestaria para 2025 fue de superávit y la deuda de las administraciones públicas se situó por debajo del 60 % del PIB.

¹¹ Esta es la situación en la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 (4 de mayo de 2026).

- (16) Según los cálculos de la Comisión, se prevé que el gasto neto en Irlanda crezca un 6,1 % en 2026 y un 13,2 % acumulado en 2025 y 2026. El crecimiento previsto del gasto neto en 2026 se sitúa por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada por el Consejo en marzo de 2026. Para 2025 y 2026, tomados conjuntamente, se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto también se sitúe por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada.
- (17) La dependencia de los ingresos públicos de Irlanda de la fiscalidad de las empresas multinacionales de propiedad extranjera sigue planteando riesgos para la estabilidad de las finanzas públicas. Los ingresos excepcionalmente elevados por el impuesto sobre sociedades proceden de un número relativamente reducido de grandes empresas de los sectores farmacéutico y de las TIC, y se estima que una parte sustancial de los ingresos son imprevistos, es decir, superiores a lo que puede explicarse por la actividad económica nacional. Como consecuencia de ello, los ingresos procedentes del impuesto sobre sociedades podrían verse muy influidos por la evolución internacional, como los cambios en el comercio mundial y el entorno fiscal. Los riesgos relacionados con el impuesto sobre sociedades se ven agravados por las interrelaciones entre las bases impositivas del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de las personas físicas, ya que las multinacionales de propiedad extranjera también contribuyen de manera decisiva a los ingresos salariales y, seguidamente, a los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta. Para mitigar los riesgos fiscales, Irlanda está canalizando una parte de sus ingresos imprevistos hacia los fondos «Future Ireland Fund» e «Infrastructure, Climate and Nature Fund» para crear reservas presupuestarias a fin de acumular amortiguadores fiscales. Sin embargo, la mayoría de los ingresos imprevistos restantes deben gastarse de acuerdo con el plan fiscal-estructural a medio plazo de Irlanda. Para reducir la dependencia del presupuesto de ingresos potencialmente transitorios, Irlanda se beneficiaría de la diversificación de sus fuentes de ingresos presupuestarios.

- (18) Persisten los riesgos para la sostenibilidad fiscal a largo plazo de la asistencia sanitaria. El gasto sanitario en Irlanda sigue siendo uno de los más elevados de la UE, a pesar de su población relativamente joven y sana. Las ineficiencias estructurales, como la fuerte dependencia del sistema de una costosa asistencia hospitalaria y la limitada accesibilidad de la atención primaria, plantean un riesgo para la sostenibilidad fiscal. Esta situación se ve agravada por las crecientes presiones de la demanda derivadas del envejecimiento de la población. Irlanda está aplicando medidas de contención de costes en la asistencia sanitaria a través del Grupo de Trabajo sobre Productividad y Ahorro. Sin embargo, hasta la fecha la mayoría de los resultados no son de carácter permanente ni evitaron el rebasamiento del presupuesto en sanidad en 2025. Además, son necesarias actuaciones estratégicas para acelerar la transición hacia el acceso universal a la atención primaria, abordando al mismo tiempo las limitaciones de las infraestructuras y la escasez de médicos. Irlanda está realizando reformas para descentralizar la prestación de asistencia sanitaria, pero los avances en la ampliación de la admisibilidad y la mejora de la accesibilidad general de la atención primaria pública han sido limitados.
- (19) La participación sistemática, significativa y oportuna de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria de los instrumentos de financiación de la Unión, así como en el contexto del Semestre Europeo.

- (20) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en Irlanda, avanza a un ritmo superior a la media de la UE, en términos tanto de selección de proyectos como de pagos. Es importante mantener el impulso actual y, al mismo tiempo, maximizar los efectos de las inversiones sobre el terreno. Irlanda ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. Al mismo tiempo, Irlanda debe acelerar la ejecución del Fondo de Transición Justa, ya que el desembolso de los recursos está previsto para finales de 2026. Es esencial velar por que las nuevas inversiones señaladas por Irlanda en su revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, en particular las relacionadas con las cinco prioridades establecidas en el Reglamento sobre la revisión intermedia¹², se movilicen rápida y eficazmente.
- (21) Irlanda se enfrenta a varios retos relacionados con la productividad de la economía nacional, la expansión de la financiación para las empresas, la limitada inversión minorista directa, la dependencia de los combustibles fósiles, el aumento de la demanda de los grandes usuarios de energía, las infraestructuras energéticas, la eficiencia energética, el transporte público sostenible y la disponibilidad de infraestructuras de recarga eléctrica. Irlanda también encara retos relacionados con la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles, deficiencias que afectan a la calidad del agua, las fugas de agua y el tratamiento de las aguas residuales, y avances limitados en los parámetros de circularidad para retener el valor material en la economía nacional. Por último, Irlanda se enfrenta a retos relacionados con el sinhogarismo y la vivienda asequible y social, las limitaciones de capacidad de las administraciones locales para llevar a cabo proyectos de vivienda, así como en el sector de la construcción residencial, y el mercado laboral y la inclusión social de las personas con discapacidad y las familias monoparentales.

¹² Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

- (22) La fuerte productividad global de Irlanda está impulsada en gran medida por multinacionales extranjeras, mientras que la productividad de las empresas nacionales, en su mayoría pymes, va a la zaga de las multinacionales extranjeras y de sus homólogas de la UE. Reforzar la capacidad de innovación nacional es crucial para construir una economía más equilibrada y resiliente, algo especialmente importante habida cuenta de la evolución del panorama mundial. El gasto público en I+D en Irlanda es uno de los más bajos de la UE: representa solo el 0,2 % del PIB (0,4 % de la RNB*¹³) y la I+D privada está muy concentrada en empresas de propiedad extranjera, con una inversión insuficiente por parte de las pymes nacionales. Las deducciones fiscales siguen siendo el principal instrumento de apoyo público a la I+D privada en Irlanda. Aunque son un instrumento importante, destinar más financiación directa a la investigación y la innovación respondería mejor a las necesidades de las pymes irlandesas. El Plan Nacional de Desarrollo revisado y el Plan de Acción sobre Competitividad y Productividad recientemente publicado prevén un aumento de la financiación y el apoyo a la I+D+i privada y pública. No obstante, la aplicación plena y oportuna, junto con un aumento sostenido de la inversión, son cruciales para reforzar la capacidad de innovación nacional de Irlanda.
- (23) A pesar de que la inversión en capital riesgo se ajusta en líneas generales a la media de la UE, los fondos de capital riesgo irlandeses suelen ser más pequeños que los europeos, lo que contribuye a que la magnitud de los acuerdos sea menor y a un importante déficit de financiación de capital para las empresas irlandesas que desean expandirse. Abordar esta brecha de expansión es crucial para evitar la reubicación de empresas de alto crecimiento y mejorar el crecimiento impulsado por el mercado nacional. Si bien las iniciativas patrocinadas por el Estado han conseguido movilizar en cierta medida inversiones para las empresas emergentes y en expansión, la financiación mediante fondos propios de inversores institucionales es limitada. Promover la participación de los inversores institucionales, en particular de los fondos de pensiones, en el capital riesgo y el capital inversión puede movilizar capital y ayudar a impulsar la inversión en empresas innovadoras y apoyar la expansión de las empresas.

¹³ La renta nacional bruta modificada (RNB*) excluye los efectos de la globalización y refleja los niveles de renta de los residentes irlandeses con mayor precisión que el PIB.

- (24) Irlanda tiene uno de los niveles más bajos de participación minorista directa en los mercados de capitales de la UE. Esto se debe, en gran medida, a una fuerte preferencia por los instrumentos de ahorro tradicionales, como los depósitos bancarios, los productos de seguro y los activos de pensiones. Además, los desincentivos fiscales y la falta de una cuenta de ahorro e inversión específica han obstaculizado la inversión. Recientemente se han intensificado los esfuerzos políticos para fomentar una mayor participación de los hogares en los mercados de capitales. Al facilitar el aumento de las inversiones minoristas directas, los hogares pueden ampliar sus oportunidades de inversión, y sus ahorros pueden canalizarse hacia inversiones productivas, apoyando en última instancia el crecimiento y la innovación.
- (25) La dependencia de los combustibles fósiles sigue siendo significativa. Irlanda se ha comprometido a alcanzar objetivos ambiciosos de reducción de emisiones, ha establecido presupuestos de carbono y techos de emisión sectoriales, fijando itinerarios claros de reducción por sector. Esto debe lograrse, en particular, mediante un aumento significativo de la implantación de las energías renovables. Aunque la cuota de energías renovables en el consumo final bruto de energía ha aumentado, Irlanda no está en vías de alcanzar el objetivo nacional de una reducción de las emisiones del 51 % en 2030 respecto de los niveles de 2018. Los combustibles fósiles siguen representando la mayor parte de la combinación energética, y el gas natural concentró alrededor de un tercio del suministro total de energía en 2024, cuya procedencia son en su gran mayoría las importaciones. Así pues, es necesario seguir aprovechando el potencial de las energías renovables en Irlanda. La aplicación de un marco racionalizado de planificación y concesión de permisos, como los elementos definidos en la DFER III, ayudaría a facilitar una mayor implantación. El impuesto sobre el carbono fomenta la descarbonización en toda la economía y establece una señal de precios clara para quienes contaminan, pero la presencia de ayudas no selectivas y permanentes a los combustibles fósiles socava estas señales de precios. Por lo tanto, se necesitan medidas de actuación adicionales para seguir fomentando una menor dependencia de los combustibles fósiles.

- (26) La consecución de los objetivos climáticos se ve obstaculizada porque no se han satisfechos las grandes necesidades de inversión en la red eléctrica. La combinación de una mayor demanda interna de electricidad y la integración de cuotas cada vez mayores de generación variable de electricidad renovable agrava la necesidad de mejorar las infraestructuras energéticas, en particular para el transporte, la distribución y el almacenamiento. El aumento de las tasas de restricción y las limitaciones de la red, como consecuencia de la limitada disponibilidad de capacidad, limitan el flujo de electricidad renovable, incrementando las emisiones y encareciendo los precios de la electricidad. Esta situación requiere la modernización y ampliación de la infraestructura de red, así como mayores esfuerzos para mejorar la flexibilidad del sistema eléctrico basada en combustibles no fósiles, a fin de trasladar de manera eficiente la energía de la generación a los centros de demanda. Aunque se ha asignado una financiación significativa a la ampliación y modernización de la red, la realización de las inversiones sigue pendiente. La instalación de contadores inteligentes alcanzó un hito significativo, ya que alrededor del 80 % de los hogares cuentan ya con datos de consumo en tiempo real, pero es necesario mejorar la accesibilidad de estos datos y seguir animando a los consumidores a participar activamente en el mercado de flexibilidad, en particular mediante medidas de respuesta de la demanda.

- (27) Las emisiones en el sector de la construcción aumentaron un 4,9 % en 2024, impulsadas en parte por un parque inmobiliario de gran consumo de energía y la dependencia de la calefacción de espacios y agua basada en combustibles fósiles, lo que pone de relieve la necesidad de descarbonización de la demanda de energía. Aunque el ritmo de renovación ha aumentado año tras año, sigue siendo insuficiente para alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia de renovación. El apoyo adicional a la renovación de viviendas privadas también podría orientarse en mayor medida, centrándose en los inquilinos, las viviendas sociales o las viviendas de apartamentos, o centrándose en los edificios menos eficientes. Los esfuerzos adicionales para aprovechar el potencial de la calefacción urbana también permitirían una descarbonización rentable de la calefacción. Los edificios públicos representan una parte significativa del consumo de energía no residencial, pero se han adoptado medidas para mejorar su eficiencia energética, en particular a través de los múltiples proyectos Pathfinder del sector público. Las conclusiones preliminares muestran avances y mejoras significativos tanto en la eficiencia energética como en la reducción global de las emisiones. Por lo tanto, es importante no dejar de aprovechar la experiencia adquirida con Pathfinder en el ámbito de la renovación en el sector público para alcanzar los objetivos de 2030.

- (28) Los grandes usuarios de energía siguen representando una parte significativa de la demanda de energía. Entre 2023 y 2024, se produjo un incremento del consumo de electricidad registrado por los centros de datos, que utilizan una quinta parte del suministro eléctrico de Irlanda. Se estima que este valor podría aumentar a medida que el sector siga expandiéndose. En diciembre de 2025, la «Commission for Regulation of Utilities» (Comisión de Regulación de los Servicios Básicos de Irlanda) publicó una política de conexión definitiva para la conexión de nuevos centros de datos a la red eléctrica. Para ello, los centros de datos deben proporcionar una generación o almacenamiento gestionable local o *in situ* igual a su capacidad máxima de importación. Además, el 80 % de su demanda anual debe satisfacerse mediante nuevos proyectos adicionales de energías renovables en Irlanda en un plazo de ejecución de seis años. Aunque se trata de un paso importante, existen riesgos de efecto de cautividad de los combustibles fósiles que deben abordarse. La parte restante de la demanda anual podría satisfacerse mediante la generación fósil, lo que contrarrestaría la descarbonización del sistema energético. Asimismo, el plazo de ejecución de seis años podría contribuir a un aumento significativo de la generación fósil a corto plazo, lo que contravendría el objetivo de reducción de emisiones para 2030. Seguir garantizando que la ordenación del espacio de los grandes usuarios de energía esté conectada a la disponibilidad de fuentes de energía renovables y a las limitaciones de la red, en particular mediante la aplicación de las acciones identificadas en la estrategia LEAP, contribuiría a eludir algunos de los problemas asociados a la conexión adicional.

- (29) En Irlanda, hacer que la movilidad sea más sostenible pasa obligatoriamente por una mayor inversión en una red de transporte público más integrada, ya que esto podría aliviar la congestión urbana, mejorar la movilidad laboral y apoyar el crecimiento sostenible. La mejora de la conectividad entre las zonas rurales y las urbanas reduciría la dependencia de los automóviles, mejoraría el acceso a los servicios en las zonas rurales y haría que el desarrollo económico fuera más inclusivo, garantizando al mismo tiempo que todas las regiones se beneficien de la transición a una economía hipocarbónica. Proseguir los esfuerzos en el ámbito del ferrocarril de cero emisiones es esencial para la accesibilidad y la descarbonización. Ante el reto de la descarbonización del transporte por carretera, se anima a Irlanda a acelerar la implantación de infraestructuras de recarga eléctrica tanto para automóviles como para camiones. Esto también ayudaría a aumentar la aceptación de los vehículos eléctricos. La densidad de la infraestructura de recarga eléctrica sigue siendo limitada, especialmente en las zonas rurales. Además, persisten lagunas significativas en la infraestructura de recarga a lo largo de la red de carreteras de la RTE-T en comparación con los objetivos para 2030 establecidos en el Reglamento sobre la infraestructura para los combustibles alternativos.
- (30) Irlanda se enfrenta a retos en relación con la transición hacia un sector agrícola más sostenible. Las emisiones de gases de efecto invernadero del sector podrían seguir disminuyendo para garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales y de la UE. Si bien el Plan de Acción por el Clima ha establecido el objetivo de reducir las emisiones en un 25 % de aquí a 2030, los datos provisionales sugieren que las emisiones solo han disminuido marginalmente desde 2018, lo que deja margen para actuaciones estratégicas adicionales. Por otro lado, podrían abordarse en mayor medida las escorrentías de nutrientes procedentes de la agricultura, que afectan a la calidad de las masas de agua. Alrededor de la mitad de las aguas superficiales se encontraban en un estado ecológico insatisfactorio en la última ronda de evaluación para el período 2019-2024, según los datos facilitados por la Agencia Irlandesa de Protección del Medio Ambiente. Si bien se han adoptado medidas importantes para hacer frente a estos retos, el desarrollo de nuevas políticas y prácticas podría ayudar a reducir simultáneamente las emisiones de gases de efecto invernadero y las pérdidas de nutrientes.

- (31) La actualización del Plan Nacional de Desarrollo prevé niveles significativos de inversión en infraestructuras hídricas. Es fundamental garantizar una aplicación oportuna y una ejecución eficaz para abordar las deficiencias estructurales persistentes. El tratamiento de las aguas residuales sigue planteando problemas en materia de fiabilidad y comportamiento medioambiental, ya que el envejecimiento de las infraestructuras y la limitada capacidad de tratamiento obstaculizan los avances hacia el cumplimiento de las normas. A pesar de las mejoras, la tasa de fuga sigue siendo una de las más elevadas de la UE, lo que pone de relieve la necesidad de realizar esfuerzos más ambiciosos. El crecimiento demográfico, las necesidades de desarrollo intersectoriales y las presiones relacionadas con el clima exponen aún más al sector. Se espera que los proyectos de infraestructuras en curso contribuyan al progreso, pero su ejecución sigue siendo fundamental para traducir la disponibilidad de financiación en mejoras tangibles. Además, la aplicación de medidas económicas por el uso excesivo del agua aún no ha avanzado, a pesar de contar con un marco jurídico claro. Garantizar la aplicación de medidas para limitar el uso excesivo del agua incentivaría un uso más eficiente y favorecería un apoyo estable y resiliente a los servicios relacionados con el agua.

- (32) Si bien Irlanda ha establecido un marco político para la economía circular, los avances en la consecución de la circularidad han sido limitados y se han circunscrito en gran medida a los niveles inferiores de la jerarquía de residuos, lo que pone de relieve la necesidad de acometer medidas más ambiciosas y a escala del sistema. Tanto la tasa de uso circular de materiales como la tasa de reciclado de residuos municipales se sitúan por debajo de las medias de la UE. El reciclado de envases tampoco está en vías de cumplir los objetivos de la UE para 2025. En términos generales, la generación de residuos está aumentando, pero el tratamiento sigue centrándose en los procesos de eliminación y valorización energética, como la incineración y el depósito en vertederos, y una parte sustancial del tratamiento tiene lugar en el extranjero. Se observan patrones similares en el caso de los residuos de construcción y demolición, el mayor flujo de residuos de Irlanda, que se ha duplicado en los últimos diez años. La asignación sectorial del Plan Nacional de Desarrollo reserva hasta 600 millones EUR para programas relacionados con la circularidad y se ha establecido un objetivo nacional para aumentar la tasa de uso circular de los materiales, pero la contundencia de los avances dependerá de una mayor ambición política, de una mayor inversión, en particular en la capacidad nacional de reciclado, y de una aplicación intersectorial que preste especial atención a los residuos de la construcción y la demolición. El desarrollo de nuevos instrumentos económicos y el refuerzo de las medidas existentes, aunque limitadas, podrían contribuir a seguir cambiando los incentivos en toda la jerarquía de residuos.
- (33) A la luz del papel crucial del capital humano en la mejora de la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión, en 2026 el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para afrontar urgentemente las dificultades estructurales relacionadas con el capital humano en el ámbito de las capacidades, la educación y la formación, que obstaculizan la competitividad. Las recomendaciones específicas por país de 2026 dirigidas a Irlanda pueden contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea.

- (34) Es necesaria una mayor oferta de viviendas sociales para reducir el sinhogarismo y proteger a los segmentos de ingresos más bajos que se ven excluidos del mercado privado del alquiler. La construcción de viviendas asequibles y sociales va en aumento, pero sigue estando muy por debajo de los objetivos y la demanda actuales, como ponen de relieve los aproximadamente 61 500 hogares en listas de espera, los 66 047 hogares que se acogen a los programas de ayuda a la vivienda «Housing Assistance Payment» y «Rental Accommodation» y los 5 706 que se benefician de otros regímenes de ayuda al alquiler. Se han realizado inversiones considerables en viviendas sociales. Sin embargo, persisten las limitaciones de oferta en la construcción, al tiempo que los retos relacionados con la capacidad, los recursos y la planificación financiera de las administraciones locales, así como la sostenibilidad de la financiación y la estabilidad de los organismos de vivienda autorizados, limitan aún más el crecimiento de la oferta de vivienda social. El sinhogarismo se ha duplicado en los últimos cinco años, alcanzando un récord de 17 500 personas en alojamientos de emergencia, de las cuales más de 5 500 son niños. Los actuales sistemas de prevención del sinhogarismo han dado resultados modestos y no han podido detener este aumento.
- (35) La rápida subida de los precios de la vivienda en los últimos diez años ha hecho que la vivienda sea cada vez más inasequible tanto para los compradores como para los arrendatarios. La falta de viviendas asequibles afecta a la competitividad de Irlanda, ya que limita la capacidad de las empresas, en particular de las pymes, para atraer trabajadores cualificados, lo que ejerce presión sobre los salarios. La construcción de viviendas nuevas está aumentando, pero sigue distando mucho de satisfacer las necesidades de vivienda, lo cual pone de relieve la necesidad de seguir actuando para abordar las limitaciones de capacidad en el sector de la construcción residencial. Esto incluye el acceso insuficiente a infraestructuras, como el transporte y los servicios básicos, la insuficiente disponibilidad de terrenos, la incertidumbre en la planificación, insuficientes opciones de financiación, la falta de trabajadores de la construcción y la baja productividad en el sector de la construcción.

- (36) Las administraciones locales desempeñan un papel clave en la aplicación del marco nacional de planificación y tienen competencias en varios sectores, como la vivienda y la planificación. Las limitaciones en su dotación de recursos, capacidad administrativa y financiación han provocado retrasos en la inversión en infraestructuras y en la aplicación de las políticas, así como lagunas en la prestación de servicios que también pueden afectar a los proyectos de vivienda. Esto pone de relieve la necesidad de reforzar las capacidades de las administraciones locales, por ejemplo, permitiendo una planificación financiera a más largo plazo, con el fin de impulsar las capacidades locales para llevar a cabo proyectos de vivienda desde el punto de vista territorial.
- (37) El mercado laboral de Irlanda sigue siendo sólido y muestra bajas tasas de desempleo, pero sigue siendo un reto lograr un crecimiento integrador que beneficie a todos los grupos. Las personas con discapacidad en Irlanda siguen experimentando una brecha en materia de empleo entre personas con y sin discapacidad notablemente mayor que la media de la UE y sufren un riesgo de pobreza significativamente mayor. Las responsabilidades asistenciales y el acceso inadecuado a los servicios sociales siguen siendo obstáculos decisivos para el acceso al mercado laboral de las familias monoparentales, que también se enfrentan a riesgos de pobreza desproporcionadamente elevados. Al mismo tiempo, persisten la escasez y la inadecuación de las capacidades en sectores clave, lo que pone de relieve la necesidad de una mayor divulgación en las personas inactivas y de mejorar sus capacidades. La inversión en capacidades debe promover una mayor inclusión social de los grupos desfavorecidos, incluidas las personas gitanas e itinerantes, y ayudarles a salir de la pobreza.
- (38) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2026 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus PRR, para aplicar la Recomendación de 2026 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Irlanda, la primera recomendación contribuye a aplicar la primera, segunda y tercera recomendaciones de la zona del euro, la segunda recomendación contribuye a aplicar la cuarta recomendación de la zona del euro, la tercera recomendación contribuye a aplicar la séptima y undécima recomendaciones de la zona del euro, la cuarta recomendación contribuye a aplicar la séptima recomendación de la zona del euro y la sexta recomendación contribuye a aplicar la quinta recomendación de la zona del euro.

RECOMIENDA a Irlanda que tome medidas en 2026 y 2027 con el fin de:

1. Respetar las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el 10 de marzo de 2026. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad, en consonancia con el apartado 53 de las Conclusiones del Consejo Europeo de 19 de marzo de 2026, y, a la vez, velar por la sostenibilidad de la deuda y la eficiencia del gasto y adaptar gradualmente el presupuesto para mantener un gasto en defensa estructuralmente más elevado. Garantizar que las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la subida de los precios de la energía sean temporales, estén destinadas a proteger a los hogares vulnerables o satisfacer las necesidades de las empresas de gran consumo de energía, mantengan los incentivos para el ahorro de energía y tengan un coste fiscal compatible con los compromisos contraídos con arreglo al marco fiscal de la UE. Ampliar la base impositiva para reducir los riesgos relacionados con la elevada concentración de los ingresos fiscales de Irlanda. Proseguir los esfuerzos para aplicar medidas de rentabilidad en el sistema sanitario, acelerando al mismo tiempo la transición hacia una asistencia sanitaria primaria universal y accesible.
2. Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Mantener el ritmo de ejecución de los programas de la política de cohesión, aprovechando, cuando proceda, la reasignación de recursos a las prioridades estratégicas y las flexibilidades acordadas en el contexto de la revisión intermedia del marco de la política de cohesión.
3. Garantizar un aumento efectivo y sostenido de la inversión pública en I+D y del apoyo a la inversión de las empresas en I+D y centrarse en una aplicación sólida y oportuna de las medidas, incluidos los instrumentos de financiación directa, para mejorar la productividad de las empresas nacionales. Ampliar las fuentes de financiación para las empresas en expansión facilitando la participación de inversores institucionales en el capital riesgo y el capital inversión. Propiciar una mayor inversión minorista directa por parte de los hogares en los mercados de capitales.

4. Reducir la dependencia global de los combustibles fósiles. Acelerar la implantación de energías renovables, en particular mediante un marco racionalizado de concesión de permisos. Eliminar los obstáculos reglamentarios restantes a la flexibilidad no fósil. Acelerar la modernización y ampliación de la infraestructura de red. Reforzar la respuesta de la demanda. Aplicar medidas específicas que apoyen la eficiencia energética en los edificios privados y mantener los esfuerzos para los edificios públicos. Seguir invirtiendo en soluciones de calefacción urbana para aprovechar el potencial de descarbonización de la calefacción. Garantizar que la conexión de los grandes usuarios de energía a la red eléctrica esté vinculada a una capacidad adicional de energías renovables y a la flexibilidad del sistema. Reforzar la inversión en transporte sostenible teniendo en cuenta las disparidades regionales y acelerar la implantación de puntos de recarga de acceso público para vehículos de emisión cero.
5. Incentivar nuevas políticas y prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan las pérdidas de nutrientes y las emisiones. Garantizar la realización de inversiones en infraestructuras hídricas para mejorar el tratamiento de las aguas residuales y reducir las fugas, así como la aplicación de medidas para hacer frente al uso excesivo del agua. Aumentar las inversiones en la economía circular para mejorar la capacidad nacional de reciclado y seguir desarrollando instrumentos económicos para prevenir los residuos y aumentar el contenido reutilizado, remanufacturado y reciclado.

6. Seguir aumentando la oferta de viviendas asequibles y sociales, evitando y reduciendo al mismo tiempo la exclusión en materia de vivienda de los grupos vulnerables. Continuar abordando las limitaciones de capacidad en el sector de la construcción residencial mediante la mejora del acceso a las infraestructuras, la gestión del suelo, la planificación, las condiciones de financiación, la oferta de mano de obra y los métodos de construcción. Fortalecer las capacidades de las administraciones locales para llevar a cabo proyectos de vivienda. Reforzar el mercado laboral y la inclusión social de los grupos desfavorecidos mediante la puesta en marcha de iniciativas de divulgación y mejora de las capacidades mejor orientadas, así como mejorando la prestación de servicios sociales y facilitando el acceso a ellos.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
